



RIO GALLEGOS, 9 de ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.262/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Algebra Básica", cuyos responsables son la Prof. Maria José AYALA REYNOSO y el Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, a llevarse a cabo entre los días del 04 al 25 de abril de 2013, con una duración de OCHO (8) horas reloj;

QUE este Proyecto constará de un encuentro semanal, de DOS (2) horas de duración cada uno, en los cuales los asistentes tendrán la oportunidad de nivelar sus conocimientos en Matemática, particularmente en Algebra Básica;

QUE este Seminario está destinado a alumnos ingresantes de las carreras de la UNPA – UARG Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Profesorado en Matemáticas, Analista de Sistemas, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química;

QUE este Seminario tiene como objetivo general brindar una ayuda a los alumnos ingresantes al ciclo básico de las carreras que tiene una carga importante de conceptos relacionados con la matemática y la física;

QUE en el marco de este Seminario se desarrollarán los siguientes ejes temáticos: "Expresiones Algebraicas – Operaciones", "Factorización de Expresiones Algebraicas", "Ecuaciones Lineales y Cuadráticas" y "Sistemas de Ecuaciones Lineales";

QUE a Fs. 22 de las presentes actuaciones obra Nota N° 48/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Algebra Básica", cuyos responsables son Prof. María José AYALA REYNOSO y el Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, a llevarse a cabo entre los días 04 al 25 de abril de 2013, con una duración de OCHO (8) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N°

147



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG



111-2-

Función Pública – Ley 22.140, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa con DIEZ (10) años de antigüedad, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2013, a fin de cumplir funciones de producción de contenidos multimediales y para la televisión digital.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. Del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPIA – 02 – Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

163



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-ARG